



C I R C U L A R CSJANTC20-84

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

PARA: JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS CIRCUITO, PENALES MUNICIPALES Y PENALES DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA Y MEDELLIN

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO FORMULARIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

El pasado 10-11-20 se recibió correo electrónico remitido por Paula Juliana González Cubides. Dirección de Política Criminal y Penitenciaria-Ministerio de Justicia. EXTCSJANT20-8003 (10/11/2020), a través de la cual se indicó: *“El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, se encuentra en el proceso de construcción de una estrategia territorializada para el fortalecimiento institucional del sector justicia contra la criminalidad organizada y sus rentas ilícitas. Como parte de esta estrategia, se ha planeado realizar unos cuestionarios, con el fin de establecer una deliberación que permita la construcción de un diagnóstico de las capacidades institucionales de las entidades a nivel territorial en materia de prevención, investigación y judicialización de los fenómenos delictivos asociados a la criminalidad organizada y las finanzas ilícitas. Esta actividad, se fundamenta en el artículo 113 de la Constitución Política, y tiene como propósito potenciar las capacidades de prevención, investigación y judicialización criminal de las entidades del sistema de justicia colombiano, en aras de materializar los lineamientos que sobre este aspecto están contenidos en el Plan Nacional del Desarrollo (Pacto por la Legalidad), la Política Integral para la Solución del Problema de las Drogas Ruta Futuro, el Plan Especial de Intervención Integral de las Zonas Futuro, Ley 154 de 2017 (Comisión Nacional de Garantías de Seguridad), el Plan de Acción Oportuna (orientado a la protección de líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes), entre otros mecanismos de planificación. Así las cosas, lo invitamos a diligenciar el cuestionario que encontrara en el siguiente link (<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=zfse-ze-OEKE0k-sLHVR3KZbE3zfQzVHrB8MW92LKUpUM0VPRkpVM01ERkEzVTMxR09FNIA3TTM1Wi4u>) antes del 20 de noviembre del 2020.”*

Frente a lo anterior les solicitamos ingresar al link indicado y diligenciar la encuesta antes del próximo viernes 20-11-2020.

Agradecemos el compromiso y dedicación que han demostrado los funcionarios (as) judiciales para dar cumplimiento a los requerimientos de información que se efectúan constantemente y que contribuyen a mejorar el servicio de administración de justicia.

[SIGNATURE-R]

FRANCISCO ARCIERI SALDARRIAGA
Vicepresidente
FRAS/CTR